



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES – CUT
ESCUELA NACIONAL SINDICAL -ENS

MEMORIAS

**ENCUENTRO REGIONAL DE VICTIMAS DE VIOLENCIA ANTISINDICAL
COSTA CARIBE**

MEMORISTAS
ELVER HERRERA ARENAS (ENS)
TOMAS RAMOS (CUT – ATLANTICO)

Agosto 17 de 2007, Barranquilla.

Con el apoyo de



Unión Europea

**ENCUENTRO NACIONAL DE VICTIMAS DE VIOLENCIA ANTISINDICAL
COSTA CARIBE COLOMBIANA
Agosto 17 de 2007, Barranquilla.**

Tabla de contenido

1. Presentación.
2. Objetivo general del encuentro
3. Metodología
4. Organizadores
5. Organizaciones participantes
5. Relación de ponencias
7. Coordinación, moderación y relatoría.
8. Agenda del Encuentro
9. Desarrollo temático de la agenda
 - 9.1 Presentación del evento: A cargo de Elver Herrera Arenas - ENS
 - 9.2 Violencia antisindical y coyuntura laboral en la Costa Caribe Colombiana, a cargo de Tomas Ramos, Secretario de derechos humanos de la CUT – Atlántico y Jean Carlos Jiménez, delegado por la Subdirectiva CUT Magdalena.
 - 9.3 Verdad, justicia y reparación, viabilidad / inviabilidad del marco jurídico nacional: Arturo Mújica Díaz – Colectivo de abogados José Alvear Restrepo.
 - 9.4 Reconstrucción de la memoria y documentación de casos, a cargo de Juan Carlos Sandoval, Abogado del Comité Permanente de Derechos Humanos.
 - 9.5 Derechos de las victimas de violencia antisindical – marco de retos, compromisos y acuerdos actuales – por Elver Herrera Arenas – Abogado Escuela Nacional Sindical.
 - 9.6 Socialización en plenaria, del trabajo por comisiones:
 - a. Comisión Primera: Conformando movimiento de victimas de violencia antisindical.

b. Comisión segunda: Reconstruyendo la memoria de nuestras víctimas en el sindicalismo.

c. Comisión tercera: Estrategia y actos de dignificación de la memoria y de los derechos de las víctimas.

d. Comisión cuarta: Atención jurídica y sicosocial integral para la reparación integral a víctimas de violencia antisindical.

10. Acuerdos y compromisos finales

11. Reflexiones finales de la coordinación del Encuentro.

12. Registro fotográfico del Encuentro.

1. Presentación:

La violencia antisindical en Colombia es ante todo sistemática, resultado de la estigmatización y persecución estructurada de la que ha sido víctima histórica el movimiento sindical colombiano, a manos tanto de organismos estatales como de actores armados ilegales, en algunos casos con la anuencia de algunos sectores privados a nivel nacional y multinacional.

En este proceso de victimización histórica contra el sindicalismo colombiano, Departamentos como Atlántico y Magdalena han puesto una altísima cuota de dirigentes, activistas y trabajadores sindicalizados desaparecidos, asesinados, amenazados y torturados, entre otras muchas formas de violencia antisindical.

Peor aun, la impunidad en la que cada día queda un altísimo porcentaje de estos crímenes contra trabajadores sindicalizados en Colombia, es casi absoluta, amenazando con debilitar un proceso de construcción colectiva histórico, democrático, civilista y pacifista, como es el proceso organizativo sindical, que cada día cobra mayores víctimas con menos posibilidades de verdad, justicia y reparación para estas y sus familiares, y mucho menos para sus comunidades y organizaciones, totalmente amenazadas y abandonadas en medio del dolor y la indignación que genera ver a los suyos desaparecer y morir a manos de los violentos...sin que pase nada, y peor aun, cuando las acciones oficiales se orientan en la estrategia de maquillar la realidad, contribuyendo así al patrocinio de la impunidad como política de gobierno.

Así, se hace cada vez más indispensable e incluso prioritario, un espacio que nos permita encontrarnos y explorar fraternal y colectivamente los instrumentos, conceptos, estrategias y alternativas sociales, políticas y jurídicas que nos permitan la superación gradual pero segura de la impunidad antisindical, desde la exigibilidad integral de verdad, justicia y reparación en términos de efectividad, equidad y oportunidad.

2. Objetivo general: Propiciar un espacio y momento de reflexión y construcción política con las víctimas de violencia antisindical de la Costa Caribe, que permita avanzar en acuerdos para trazar una ruta de exigibilidad de sus derechos, desde un abordaje integral de verdad, justicia y reparación.

3. Metodología: Presentación de ponencias en panel general, construcción de acuerdos en comisiones de trabajo, y socialización de propuestas y discusiones en Conversatorio y plenaria.

4. Organizadores:

- a. Central Unitaria de Trabajadores – CUT Nacional y Subdirectivas Atlántico y Magdalena.
- b. Escuela Nacional Sindical –ENS

5. Organizaciones participantes:

1. Asoproamucasan
2. Coedumag
3. Andescol
4. Anthoc
5. FYF
6. Asoproamacasan
7. Reiniciar
8. Adeba
9. Movic
10. Edumag
11. Sinaltrainal
12. Víctimas de violencia antisindical del Magdalena y el Atlántico.
13. Corporación Colectivo de Abogados Luís Carlos Pérez
14. Comité permanente por los derechos Humanos
15. Comité interdisciplinario por los derechos Humanos – Atlántico.

6. Ponencias:

- a. Violencia antisindical y coyuntura laboral en la Costa Caribe Colombiana - Secretaría de derechos humanos de la CUT – Atlántico y Magdalena.
- b. Verdad, justicia y reparación: Viabilidad /inviabilidad del marco jurídico nacional – Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.
- c. Documentación de casos y reconstrucción de la memoria: Retos y posibilidades – Comité de Derechos Humanos – Atlántico.
- d. Derechos de las víctimas de violencia antisindical – marco de retos, acuerdos y compromisos actuales.

7. Coordinación, moderación y relatoría:

Tomas Ramos: Dirigente Sindical - defensor y promotor de derechos humanos, actualmente Secretario de solidaridad y derechos humanos de la Central Unitaria de Trabajadores – CUT, Subdirectiva Atlántico.

Elver Herrera Arenas: Abogado - Director del Área de Defensa de Derechos de la Escuela nacional sindical –ENS, y Coordinador del proyecto *“Recuperación de la memoria y dignificación de los derechos de las víctimas de violencia antisindical”*

8. Agenda del encuentro

1. Presentación del evento, de las y los participantes, a cargo de Elver Herrera Arenas – Director Área Defensa de Derechos, Escuela Nacional Sindical.

2. Violencia antisindical y coyuntura laboral en la Costa Caribe Colombiana, a cargo de Tomas Ramos, Secretario de derechos humanos de la CUT – Atlántico y Jean Carlos Jiménez, delegado por la Subdirectiva CUT Magdalena.

3. Verdad, justicia y reparación, Viabilidad / inviabilidad del marco jurídico nacional: Arturo Mújica Díaz – Colectivo de abogados José Alvear Restrepo.

4. Reconstrucción de la memoria y documentación de casos, a cargo de Juan Carlos Sandoval, Abogado del Comité Permanente de Derechos Humanos.

5. Refrigerio

6. Derechos de las victimas de violencia antisindical – marco de retos, compromisos y acuerdos actuales.

7. Conformación de trabajo por comisiones:

PRIMERA: Conformando movimiento de victimas de violencia antisindical.

SEGUNDA: Reconstruyendo la memoria de nuestras victimas en el sindicalismo.

TERCERA: Estrategia y actos de dignificación de la memoria y de los derechos de las victimas.

CUARTA: Atención jurídica y sicosocial integral para la reparación integral a victimas de violencia antisindical.

8. Almuerzo.

9. Socialización del trabajo de comisiones: Propuestas y consideraciones.

10. Presentación de testimonios de violencia antisindical en la región.

11. Marco de acuerdos y compromisos

12. Conclusiones generales del evento.

9. Desarrollo temático de la agenda

9.1 Presentación del evento: A cargo de Elver Herrera Arenas - ENS

Se presentan los objetivos del evento, la programación general las organizaciones convocantes e invitadas, y se brinda un espacio para la presentación de todas y todos los participantes.

9.2 Violencia antisindical y coyuntura laboral en la Costa Caribe Colombiana, a cargo de Tomas Ramos, Secretario de derechos humanos de la CUT – Atlántico y Jean Carlos Jiménez, delegado por la Subdirectiva CUT Magdalena.

La ponencia desarrolla tres puntos:

a. El impacto de la globalización y del modelo neoliberal en la región:

- El proceso de deslaborización y precarización del trabajo como derecho en la región.
- La privatización acelerada, improvisada y por vía de hecho de lo público, en aras de cumplir con las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional.
- Las masacres laborales cada vez más frecuentes de trabajadores oficiales y empleados públicos.
- El desconocimiento de convenciones colectivas sindicales.
- La coacción a procesos de organización y reivindicación sindical.
- La precarización de las relaciones de trabajo en formas no laborales: Cooperativas de trabajo asociado, trabajo informal, trabajo por prestación de servicios, etc...

b. El impacto de la política de seguridad democrática en la costa caribe Colombiana y su directa relación con:

- La militarización de la vida civil en la región. Con el argumento de una mayor salvaguarda de la seguridad, se hacen interceptaciones, allanamientos ilegales, capturas y creación de zonas de “rehabilitación y consolidación”
- La estigmatización y señalamiento por parte de agentes de Estado, de organizaciones y líderes sociales, y entre estos los sindicales.
- La criminalización de todas las formas de protesta, oposición y movilización social y sindical.
- El fortalecimiento de ciertos grupos al margen de la ley en la región, como los paramilitares, gracias a la flexibilidad con la que el Estado actúa frente a los mismos, permitiendo el testaferrato político, la coacción electoral y el desvío de recursos públicos hacia ese grupo.
- La reconfiguración del paramilitarismo en la región, bajo una supuesta desmovilización de los mismos.
- La prioridad con la que el Estado financia la supuesta desmovilización de estos actores, por encima del apoyo y protección integral que debería brindar a las víctimas de los mismos.

- Los nexos de paramilitares con narcotráfico, delincuencia común, agentes de Estado y dirigentes políticos que representan la región en este tipo de cargos.

c. El fenómeno de la violencia antisindical en la región, que va acompañado de:

- La autoría sistemática del Estado en su relación con asesinatos, desapariciones, amenazas, detenciones arbitrarias y otras formas de violación de derechos humanos de sindicalistas en la costa Caribe Colombiana.

- La participación de otros actores en la región como las multinacionales y el paramilitarismo.

- La utilización de las formas de violencia contra sindicalistas, para hacerlas pasar como crímenes pasionales, delincuencia común y bajas de combate contra terroristas armados.

- La tendencia de las autoridades públicas a bajarle el tono, al asunto de las cifras de violencia antisindical en la región.

- La falta de una política clara, permanente y efectiva de protección a sindicalistas en situación de riesgo contra su seguridad e integridad personal, en razón de su actividad sindical.

- El alto nivel de impunidad, temor y silencio existente en la región frente a muchos casos de violencia antisindical que se han dado históricamente y se dan en la región.

- Las víctimas de violencia antisindical temen hablar, exigir sus derechos y movilizarse en muchos casos, dada la falta de garantías brindada por el Estado para tal fin.

- En la región se victimizan tanto líderes sindicales como trabajadores de base y quien trabaje con y por el sindicalismo.

- Todos los sectores de trabajadores sindicalizados se encuentran en la misma situación de persecución y riesgo, sin importar si son del campo o de la zona urbana.

- La violencia antisindical no es algo aislado y coyuntural en la región, se da incluso en ausencia de negociaciones colectivas, huelgas y movilizaciones sindicales... ya es pan de cada día, aunque en esos momentos el fenómeno aumenta.

9.3 Verdad, justicia y reparación, viabilidad / inviabilidad del marco jurídico nacional: Arturo Mújica Díaz – Colectivo de abogados José Alvear Restrepo.

La participación de las víctimas ha sido obstaculizada desde los inicios, de las versiones libres de los postulados, toda vez que para poder ingresar a las salas, tienen que estar acreditados como víctimas, en ocasiones deben llevar fotografías de sus víctimas para

dar fe; No tienen la posibilidad de controvertir lo que dice el postulado sobre su familiar o víctima y por el contrario son más estigmatizados o revictimizados, caso concreto el de la audiencia de Jorge 40 al referirse a la masacre de Nueva Venecia.

No existe por parte del Estado Colombiano, una protección para las víctimas, ya que se han conocido hasta el momento 12 amenazas contra víctimas que se han presentado a las audiencias de la unidad de justicia y paz de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Atlántico, algunas de ellas. De igual manera los representantes de las víctimas que no hacen parte del Estado se les restringe entrar y hoy sus herramientas de trabajo no las puede ingresar. Estas circunstancias han provocado que en ocasiones no exista participación de las víctimas para confrontar el desconocimiento que hacen los postulados sobre sus familiares desaparecidos, masacrados o sobre fosas comunes, en donde se encuentran los restos, con el argumento de que la Fiscalía no tiene la capacidad suficiente de brindarle seguridad a las víctimas y que los victimarios pueden ser agredidos por estos en las audiencias de las versiones libres.

La actitud de la Fiscalía con respecto a las diferentes audiencias que se han llevado a cabo en el Atlántico, se han visto sometidas a voluntad de los postulados, toda vez que han negociado en algunas ocasiones el aplazamiento de estas audiencias con la aparición de fosas comunes, para el caso concreto la audiencia de Rodrigo Tovar Pupo, Alias Jorge 40, la cual fue aplazada en dos ocasiones, porque presuntamente este entregaría los restos de los siete desaparecidos del CTI. Hoy en día hacen una huelga general con la finalidad de presionar al gobierno nacional, para que sus delitos comunes sean reconocidos como sedición, rebelión o asonadas y no como lo que son: Crímenes de lesa humanidad, presionan diciendo que no seguirán su versión si existe un cambio de sitios de reclusión en los que se encuentran (caso Don Antonio).

La actitud del postulado cuando el fiscal realiza preguntas que le envían las víctimas por medio de cuestionarios y /o formatos de preguntas es muy evasiva llegando hasta el punto de negar el crimen y endilgándoselos a los comandantes de su frente que se encuentran asesinados. Sin embargo cuando la víctima decide enfrentarlo haciéndole la pregunta y mirándolo fijamente a los ojos, la actitud es muy diferente, ya la seguridad con la cual responde el Fiscal se pierde por completo y comienza a dudar en algunos casos aceptando crímenes.

La Fiscalía no se ha hecho énfasis para que el postulado indique con que organismos del estado, ya sea la fuerza pública, autoridades públicas, eclesiásticas, entre otras actuó en las diferentes regiones donde delinquía, no ha hecho una claridad en la coherencia de cuando y en que regiones inició realmente el delinquir de este frente.

9.4 Reconstrucción de la memoria y documentación de casos, a cargo de Juan Carlos Sandoval, Abogado del Comité Permanente de Derechos Humanos.

Después de que las víctimas hicieron la valoración de la Ley 975 en su etapa de formulación y aprobación, denunciaron nacional e internacionalmente esta misma como legislación para la impunidad, ya que no se ajusta a las exigencias de las víctimas y del ordenamiento internacional en derechos humanos: En contraparte se estructuraron ocho

estrategias para la lucha contra la impunidad, una de las más importantes es la reconstrucción de la memoria histórica.

Dentro de las estrategias de formación y fortalecimiento organizativo de las víctimas de violencia política, cabe resaltar la salvaguarda y recuperación de la memoria histórica de las víctimas, así como la reivindicación de sus sueños y luchas. Por ello el proceso de acompañamiento y apoyo a las víctimas y sus organizaciones en el Departamento del Atlántico, constituimos un equipo interdisciplinario que integra la atención jurídica, psicológica y pedagógica, establecimos también un procedimiento para la atención de la misma, iniciando con un ejercicio de ajuste al contexto de las víctimas presentes en el Departamento del Atlántico y en diferentes momentos que nos permitan ahondar en las situaciones, afectaciones, inspiraciones y aspiraciones; este proceso es acompañado por psicólogos y psicólogas que desarrollan talleres sicosociales, algunos de manera individual y otros en colectivo. El equipo interdisciplinario debe realizar una valoración de los casos, de tal manera que establezca cuáles de ellos ameritan acciones jurídicas y cuáles solamente harán parte de la tan importante tarea de reconstrucción de la memoria.

A pesar de que algunas víctimas y organizaciones denunciemos constantemente que la Ley 975 es un instrumento de impunidad, eso no ha cambiado el hecho de que miles de víctimas no organizadas no se presente a este escenario, careciendo de atención y la orientación que requieren, por otro lado, es necesario proveernos de la información de que allí se desprende y que puede ayudar a esclarecer algunos de los hechos ocurridos.

La Recuperación de la memoria debe ante todo facilitar un dimensionamiento integral de los fenómenos no solo de victimización, sino también de los procesos de construcción, fragmentación y resistencia que se han generado antes y después de la misma, es decir, una valoración del contexto, de las lógicas y dinámicas en que se han movido organizaciones y comunidades, y que han sido objeto de estigmatización y ataque, así como una valoración integral del nivel y tipo de daño generado, así como de los impactos causados con relación al mismo, pues es de entender que la reconstrucción de la memoria debe permitir, además de la justicia y la reparación integral, la no repetición de actos atroces, a través del reconocimiento público e histórico del hecho como tal, con sus responsables, lesiones y lesionados.

Refrigerio

9.5 Derechos de las víctimas de violencia antisindical – marco de retos, compromisos y acuerdos actuales – por Elver Herrera Arenas – Abogado Escuela Nacional Sindical.

La Central Unitaria de Trabajadores – CUT, ha contribuido a dinamizar la discusión sobre los derechos de las víctimas de violencia antisindical, a la verdad, la justicia y la reparación con no repetición, desde espacios y momentos de acción colectiva, que han generado propuestas marco y acuerdos con miras a trazar una agenda política de apoyo y trabajo con las mismas, como son:

La Resolución numero 14 sobre la política de reparación a víctimas de violencia antisindical, emitida en el marco del Quinto Congreso Nacional de la CUT, realizado en el año 2006.

La Declaración del Encuentro Nacional de víctimas de violencia antisindical, realizado en Barranquilla el 13 y 14 de abril del año en curso.

El documento – propuesta presentado por el Comité Ejecutivo de la CUT, ante el Encuentro nacional de víctimas de organizaciones sociales celebrado en el mes de agosto del año en curso en Bogotá.

La relatoría con propuestas para la defensa integral de las víctimas de violencia antisindical, surgidas del Comité sindical del Encuentro Nacional de Víctimas antes citado.

Sobre los cuales se ha concluido:

1. Que el fenómeno de la violencia antisindical en Colombia es atípico en el mundo por no haber un equivalente de victimización sindical minimamente parecido en tiempo, modalidad e intensidad.
2. Que la violencia antisindical en Colombia, lejos de ser un fenómeno coyuntural o accidental, es un proceso de fuerte agresión de orden histórico, sistemático, programático y estructurado.
3. Que en sí la violencia antisindical en Colombia no discrimina sexo, región, sector económico, edad, o nivel de liderazgo de los sindicalistas.
4. Que ha concurrido en ella tanto el Estado a través de sus agentes y organismos, como el paramilitarismo, la subversión armada y alguna parte del sector privado nacional y transnacional.
5. Que es una violencia cotidiana, que no se da solo en el marco de huelgas o convenciones colectivas, sino que se mantiene como una constante bajo la política estatal de señalamiento y estigmatización contra el sindicalismo.
6. Que es una forma de violencia que va más allá de las lógicas y momentos del conflicto armado, porque ha existido desde antes del desarrollo del mismo en Colombia.

Por lo que las propuestas centrales han estado centralmente orientadas a:

- a. Contribuir a la organización de las víctimas de violencia antisindical en Colombia, para promover la acción de exigibilidad colectiva de sus derechos.
- b. Apoyar el proceso de reconstrucción de la memoria de las víctimas en el sindicalismo, que permita establecer daños, responsables, causas, impactos y

responsabilidades jurídicas y políticas, sobre la comisión de crímenes atroces contra trabajadores sindicalizados, sus asesores y familias.

c. Apoyar el desarrollo de actos de dignificación pública de las víctimas de violencia antisindical, en el marco de momentos y lugares emblemáticos como el día de los derechos humanos y el día del trabajo, con el fin de confrontar la impunidad con la visibilización de su memoria.

d. Exigir jurídica y políticamente, con el acompañamiento de la comunidad internacional, reparación integral tanto a nivel individual como colectivo, a todas las víctimas de violencia antisindical.

e. Fortalecer con los comités ejecutivos y secretarías de derechos humanos de los sindicatos, la relación, espacios y agenda de trabajo con las mismas, así como su relacionamiento con otros procesos y movimientos de víctimas en el país.

Fomentar la conformación de una comisión o tribunal de la verdad sobre el sindicalismo en el país, que de cuenta de las verdaderas causales, responsables y daño ocasionado a causa de la violencia sistemática contra este sector de la población.

9.6 Socialización en plenaria, del trabajo por comisiones:

a. Comisión Primera: Conformando movimiento de víctimas de violencia antisindical:

Se invita en principio a todo el auditorio, a evitar caer en el error de pensar que se está partiendo de cero en este proceso de organización colectiva, porque de hecho en la región las víctimas de diversos sectores, entre ellos el sindical ya están dando algunos pasos para organizarse, alrededor de espacios como el MOVIMIENTO HIJOS E HIJAS CONTRA LA IMPUNIDAD Y POR LA MEMORIA, y además ya existe un espacio de las bases, como el COMITÉ INTERDISCIPLINARIO, que trabaja el tema de víctimas, en el cual participa la CUT, y que es necesario fortalecer, dado que ya tiene una dinámica propia y se abordan en la actualidad temas como la reconstrucción de la memoria, la dignificación de las víctimas y especialmente la atención psicosocial y orientación jurídica a las mismas.

Aun así se reconoce que es un espacio aún embrionario, que funciona con pocos recursos y necesita mayor asesoría y apoyo de las instituciones expertas en el tema de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y verdad, justicia y reparación.

Se resalta que en ese espacio se acordó la creación de la Escuela permanente de formación en derechos humanos para las víctimas de la región, iniciativa de la cual la CUT es parte, así como para promotores y defensores de los derechos de las mismas, espacio que necesita apoyo de todas las organizaciones que están jalando el proceso con víctimas en la región.

En la misma forma, se propone liderar estrategias para que la víctimas de violencia antisindical se articulen más a estos escenarios existentes, y para que la violencia antisindical se trabaje en los mismos, dado que sin conocimiento y formación, jamás habrá sensibilización y movilización.

Es importante que las víctimas de violencia antisindical y las organizaciones que trabajan con las mismas, interactúen de manera sistemática entre ellas y con otros sectores, y no se queden solas en su proceso de movilización y exigibilidad de derechos, pero también es necesario establecer con más claridad, quienes y cuáles son todas las víctimas de violencia antisindical en la región, por lo que el proceso de movilización va de la mano con el proceso de reconstrucción de la memoria, e incluso con el proceso de dignificación simbólica.

Conociendo quienes son las víctimas es más fácil convocarlas, entendiendo que la convocatoria debe ser muy dinámica, permanente e insistente para confrontar el escepticismo y el temor que les asiste, y motivar la participación de las mismas.

Otra realidad es que las víctimas de violencia antisindical no son solo adultos; Los menores de edad y entre ellos los niños y niñas familiares de sindicalistas violentados, son también con quienes de alguna forma se debe iniciar un proceso más cuidadoso de atención y reflexión sobre lo que pasa con sus vidas, pues son los más sensibles al daño sicosocial causado por la violencia. Ellos también deben participar de algunos espacios y jornadas creadas para las víctimas de violencia antisindical.

El proceso de organización de víctimas de violencia antisindical no solo debe estar articulado al resto del proceso de organización de las mismas a nivel regional sino a nivel nacional, por eso es necesario conocer de las experiencias y procesos de movilización - organización de las víctimas de violencia antisindical en otras regiones, en lo cual se espera un claro apoyo de la CUT nacional.

Se debe crear un canal de comunicación permanente con las víctimas, para facilitar un contacto que propicie la unidad e intercambio de información, expectativas y experiencias entre las mismas, lo cual ayuda a construir identidad colectiva, sin lo cual no hay organización y compromiso.

La decisión de organizarse, movilizarse y construir agenda, así como de los criterios y vías para llegar a tal fin, debe ser totalmente autónoma de las víctimas de violencia antisindical, pero debe contar con el apoyo permanentemente de organizaciones asesoras de las mismas como la ENS, la CCEEU, la FSPP, en articulación con otras organizaciones que quieran trabajar con este mismo fin.

El tema de la seguridad para las víctimas exige una estrategia de acompañamiento nacional e internacional, atento a generar alertas y pedir protección para su proceso de organización –movilización, sin garantías y medidas claras, las víctimas no superarán sus temores y escepticismo para actuar.

El proceso de organización – movilización de las víctimas de violencia antisindical no será fácil y rápido, sobre todo en esta región del país, exige compromisos a largo plazo, presencialidad y asistencia permanente, paciencia, recursos y mucha perseverancia de parte de las organizaciones promotoras de estas dinámicas.

El proceso mismo debe convocar a las víctimas de violencia antisindical “*vengan de donde vengan*” sin importar el tipo de victimario.

b. Comisión segunda: Reconstruyendo la memoria de nuestras víctimas en el sindicalismo.

La Comisión segunda llama la atención sobre la necesidad de que procesos como la reconstrucción de la memoria de las víctimas en el sindicalismo sea simultánea al proceso de organización – movilización de las mismas.

Recomienda que en este proceso sea liderado por la CUT Magdalena y Atlántico, con el apoyo de la CUT nacional y de la ENS, pero que sean las mismas víctimas las que marquen la pauta y lideren el desarrollo de la estrategia.

Resalta la Comisión la necesidad de construir con las víctimas, una ruta clara, con tiempos, tareas y responsables para avanzar en acciones concretas que no se queden solo en un manifiesto de buenas intenciones.

Al igual que la Comisión primera, resaltan la preocupación por aspectos como:

- El tema de la seguridad y la prevención de riesgos en el marco de ese ejercicio.
- La articulación con otros sectores sociales que adelantan este mismo proceso, así como con los procesos nacionales.
- La continuidad y perseverancia en el ejercicio de reconstrucción de la memoria, por ser una acción colectiva a largo plazo sobre la cual no se puede improvisar, y que requiere primero fortalecer confianzas y derribar mitos y temores al respecto, especialmente con las mismas víctimas.
- Las medidas de orden administrativo y logístico que faciliten el ejercicio.

Se menciona necesidad de centralizar el trabajo y la información recopilada sobre violencia antisindical, en la CUT Magdalena y Atlántico, bajo una coordinación permanente que estaría en la Secretaría de Derechos humanos de ambas subdirectivas.

Se habla de la existencia de un instrumento claro y manejable, que debe permitir recoger y documentar la información de violaciones en diversos momentos y espacios.

En la misma forma se recomienda que la información se revise constantemente para evitar contradicciones en la misma.

La información recopilada para la reconstrucción de la memoria de las víctimas debe permitir no solo una caracterización y cuantificación de las mismas sino una valoración y análisis del contexto en el que estas se movían y se encuentran en la actualidad, es decir, precisar información de modo, tiempo y lugar, así como documentar el daño físico, económico, sicosocial y socio político generado por cada violación, así como la identidad de los responsables en la medida de lo posible.

Los procesos de formación (talleres, seminarios) se vislumbran como necesarios para desarrollar destrezas y mayor comprensión del ejercicio de recopilación - documentación que se quiere realizar. No todos y todas dominan el tema.

El proceso debe manejarse con discreción y prudencia por el dolor de las víctimas, porque es un ejercicio que generará recordaciones negativas, cuando nos reencontremos con viejas y nuevas verdades en la región.

Dado que por información de la CUT y la ENS, los mayores subregistros y vacíos de información son de violaciones anteriores a 1990, se recomienda centralizar los esfuerzos en años anteriores al mismo, sin perder de vista el registro de las violaciones que se dan en la actualidad.

Es necesario un equipo que le haga seguimiento a este ejercicio, y en general al desarrollo de estas propuestas.

Casos como los de los trabajadores y educadores de las universidades del Atlántico y el Magdalena que han sido violentados por su labor sindical, son emblemáticos en este proceso de reconstrucción de la memoria y requieren una justa inversión de esfuerzos en ese sentido.

Reconstruir las historias de vida de las víctimas de violencia antisindical de la región (en principio las más emblemáticas)

c. Comisión tercera: Estrategia y actos de dignificación de la memoria y de los derechos de las víctimas.

La Comisión tercera manifiesta recogerse en los puntos comunes que hay entre las Comisiones Primera y Segunda, y propone los siguientes ejercicios de dignificación:

- Seleccionar en principio casos emblemáticos representativos del fenómeno de la violencia antisindical en la región.
- Elaborar un plan de manejo de medios para difundir los casos y contar la historia de la violencia antisindical en la región, así como la existencia de sus víctimas.
- Elaborar un informe publicable que permita mostrar el fenómeno de victimización antisindical en la Costa Caribe Colombiana, con cifras, análisis y recomendaciones frente al problema.

- Construir las GALERIAS FISICA Y VIRTUAL, DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA ANTISINDICAL EN LA COSTA CARIBE, con los nombres, imágenes, fechas de violación, presunto responsable y organización sindical a la que pertenecían las mismas.
- Instalar un monumento y/o exposición de arte en homenaje a las victimas de violencia antisindical en la región.
- Los salones de las sedes sindicales deberían llevar el nombre de algunas de las victimas más emblemáticas de la región.
- La entrada de algunas sedes públicas de al región, deberían llevar placas conmemorativas de la victimas de violencia antisindical.
- Sería conveniente que módulos y materiales educativos, pendones, revistas, afiches y páginas Web de la CUT y sus sindicatos, visibilizaran en la portada o en sus contenidos, gráficos, nombres y símbolos representativos de las victimas de la violencia antisindical.
- Elaborar un video que recopile testimonios de violencia antisindical en costa caribe.
- Rendir homenaje público a las victimas de violencia antisindical, en marchas, y conversatorios que se den en fechas emblemáticas como el día internacional de los derechos humanos y el 1° de mayo.
- Implantar como cátedra o tema curricular obligatorio en los establecimientos educativos de distintos niveles, el de la historia de la violencia antisindical en Colombia y sus regiones.
- Emisión de boletines de prensa de la CUT, con ocasión del aniversario de la muerte de sindicalistas asesinados y desaparecidos en la región.
- De acuerdo a lo dicho por la comisión segunda sobre historias de vida de las victimas, la idea esa también hacer públicas algunas de esas historias en los actos de homenaje a las victimas y con sesiones ante medios de comunicación.
- Realizar plantones al menos mensuales en un sitio emblemático, en nombre de las victimas de violencia antisindical de la región, acompañado de símbolos, imágenes y actividades como dramatizados, lecturas, canciones representativas entre otros.

d. Comisión cuarta: Atención jurídica y sicosocial integral para la reparación integral a victimas de violencia antisindical.

La Comisión cuarta manifiesta su preocupación por la proliferación de abogados particulares que buscan impulsar negocios con las victimas para representarlos en procesos de verdad, justicia y reparación, sin tener la preparación temática adecuada.

Se comentó en el marco del ejercicio, que algunos de estos profesionales no tienen claro las implicaciones sociales y políticas de sus actuaciones, y se ha dado situaciones en que piden el otorgamiento de poderes a las víctimas, así como documentos muy delicados de las mismas, perdiendo después contacto con las mismas.

La Comisión presenta el caso de entidades como ACCIÓN SOCIAL, que esta remiando a las víctimas directamente a las Fiscalía, con la promesa de que allí se les brindará atención y reparación integral.

En la misma forma se ha encontrado que no hay una política del Estado, para la atención sicosocial a las víctimas de violencia socio –política, y esto incluye a las víctimas de violencia antisindical, y sectores más sensibles de esa población como las niñas y niños.

Por lo que la Comisión recomienda que la selección de profesionales que representan judicialmente a las víctimas se haga por medio de la CUT y de Organizaciones no gubernamentales de reconocida trayectoria, que estén liderando procesos con víctimas en la región, como el CCAJAR entre otros.

Avanzar en la consolidación de acuerdos y convenios más programáticos y menos coyunturales, con organizaciones a nivel regional, nacional e internacional, que tengan por misión y especialidad, la atención sicosocial a víctimas de violencia sociopolítica.

Dichas organizaciones pueden aportar en la asistencia sicosocial, pero también en la cualificación sobre ese tema, por parte de algunos promotores y defensores de derechos humanos que reúnan las condiciones para liderar jornadas de atención sicosocial, al menos en etapa de orientación sicosocial a víctimas de violencia antisindical.

Los criterios para la atención jurídica y sicosocial a las víctimas de violencia antisindical, deben ser concertados con la CUT y las víctimas mismas en la región, para lo cual es necesario acordar espacios permanentes de concertación entre la CUT, las víctimas delegadas y organizaciones e instituciones de reconocida trayectoria que trabajen estos temas.

En la misma forma es necesario exigir del Estado una política de inversión en atención sicosocial integral a las víctimas de violencia socio – política, con el acompañamiento de la defensoría y los entes de control, así como con la veeduría de organismos internacionales

Tres criterios que debe ser tenidos en cuenta para la atención jurídica y sicosocial:

1° Gratuidad para las víctimas en el acceso a este tipo de atención,

2° La acción jurídica y sicosocial como complementarias al abordar la atención integral a las víctimas.

3° Tanto la atención jurídica como la atención sicosocial deben estar orientadas, especialmente la primera, a obtener no solo verdad y justicia, sino reparación individual y colectiva en los niveles económico, político y sicosocial, desde el concepto de reparación integral promovido por la CUT en espacios como el movimiento nacional de víctimas de organizaciones sociales, y el encuentro nacional de víctimas de violencia antisindical.

4° Asumir la documentación del daño sicosocial como un paso necesario para lograr no solo la atención sicosocial básica, sino la exigencia de REPARACIÓN SICOSOCIAL INTEGRAL a las víctimas por parte del Estado, (por lo que debería ser parte del POS en el Sistema General de Seguridad Social en Salud).

5° Se entenderá por atención jurídica y sicosocial integral, tanto la orientación inicial como la asistencia judicial y extrajudicial en el caso de la primera, y la asistencia terapéutica en el caso de la segunda.

10. Acuerdos y compromisos finales

1° La plenaria del encuentro regional de víctimas de violencia antisindical – costa caribe, respalda las propuestas realizadas por las cuatro comisiones de trabajo, habiendo realizado las complementaciones y aclaraciones correspondientes, que quedaron consignadas en las propuestas finales de cada una de las mismas.

2° Para apoyar la materialización de estas propuestas formuladas en este encuentro, se conforma un COMITE DE IMPULSO AL TRABAJO CON VICTIMAS DE VIOLENCIA ANTISINDICAL, conformado por los Comités ejecutivos de la CUT Magdalena y Atlántico, y por diez víctimas postuladas en el encuentro, cinco (5) por las víctimas de violencia antisindical en Magdalena y cinco (5) por las del Atlántico.

3° El comité tendrá por finalidad promover y hacer seguimiento al desarrollo de las propuestas presentadas y avaladas por este encuentro regional de víctimas de violencia antisindical, de forma totalmente autónoma en su estructura, duración, funcionamiento, conformación, apuesta social y política, y toma de decisiones entre otras, y de acuerdo a las apuestas de la CUT sobre el tema y al mandato otorgado por las víctimas de v.a.

4° La ESCUELA NACIONAL SINDICAL -ENS se compromete a asesorar de la manera más integral posible a la mesa en sus solicitudes de orientación y acompañamiento político y profesional.

5° De la misma forma, en esa acción de acompañamiento se propenderá por parte de la mesa, por mantener articulación con otras organizaciones que trabajan el tema de víctimas en la región como el comité interdisciplinario de derechos humanos, y por ende, organizaciones como INFANCIA FELIZ, EL COLECTIVO DFE ABOGADOS JOSE ALVEAR RESTREPO y EL COMITÉ PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS, entre otros.

11. Reflexiones finales de la coordinación del encuentro:

“Una triste mezcla de escepticismo en unos casos, temor en otros y resignación a veces se siente en las reacciones de muchas víctimas de violencia antisindical, al ser invitadas para intervenir y apropiarse de este tipo de procesos, lo cual no solo es comprensible sino bastante respetable porque hablamos de tocar corazones y sembrar el interés por el dolor del otro, por aquello que se a querido refundir para olvidar y para evitar que siga doliendo.

Sin embargo para quienes soñamos con que el dolor en algún momento se convierta en esperanza, es digna de admiración la dura batalla que libran muchas de ellas para sobreponerse a su tragedia, seguir adelante y confrontar sus miedos..., miedo al dolor que ocasiona el abrir a veces y sin querer viejas heridas (y otras no tanto) muchas veces adormecidas a punta de lágrimas, soledad, resignación e indiferencia ajena.

Aun así, en el Caribe la pujanza del costeño que se levanta a pesar de la espina y mira al sol sin temerle al fuego es sorprendente, como sorprendente fue recibir en la Universidad Presbiteriana de Barranquilla a más de 40 víctimas de violencia antisindical que por unos instantes o tal vez para siempre, renunciaron al miedo y se buscaron para reconocerse, para mirarse al rostro, sentirse, escucharse... y hablar...

Aunque son muchas las víctimas de violencia antisindical que faltan por contar su historia y por una u otra razón no pudieron estar con nosotros ese día, podríamos hacer una lista no tan corta de los logros programáticos y continuar reflexionando sobre los acuerdos y compromisos generados por este encuentro, pero por respeto y reconocimiento a las viudas, hijas e hijos, hermanas y hermanos, padres y madres victimizados por la violencia contra nuestros sindicalistas lesionados, repudiados y exterminados por los violentos en Colombia desde mediados del siglo XX, sentimos que el mayor tributo que podemos ofrecer a sus historias de vida es destacar su coraje, así como sus ganas de seguir luchando por aquello que les quisieron arrebatar en forma tan desgarradora... ¡LA DIGNIDAD!.

Y es que lejos de contar que las víctimas nos escucharon, debemos, en honor a la verdad, contar también que las víctimas nos exigieron, nos comprometieron, nos regañaron, nos conmovieron y nos enseñaron,...en pocas palabras, el 17 de agosto de 2007 ¡LAS VÍCTIMAS SE HICIERON ESCUCHAR!, en las Costa Caribe Colombiana, como algunas de ellas lo han hecho desde antes y seguramente lo seguirán haciendo.

A ellas nuestros agradecimientos por sus aprendizajes, nuestro respeto por su coraje y nuestra admiración por su sapiencia.”

Elver Herrera (ENS) y Tomas Ramos (CUT)

12. Registro fotográfico del Encuentro: Ilustra fundamentalmente el trabajo de las Comisiones y el ejercicio en Plenaria:





